



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16605

23/06/2020

40943

AUTOR/A: AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que todos los datos estadísticos de los que dispone la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género están accesibles a través del siguiente enlace:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Además, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de género está comprometida con la prevención y protección frente a la violencia de contra las mujeres, en especial de las mujeres con discapacidad. Por ello, la Delegación, dando respuesta a un número considerable de medidas contenidas en los informes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, está impulsando y financiando la mejora del conocimiento sobre la incidencia de la violencia de género en determinados colectivos vulnerables, en concreto las mujeres con discapacidad. Es por ello que se están llevando a cabo los siguientes estudios: “Mujer, discapacidad y violencia de género” y “La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual”. Estos estudios están destinados a mejorar el conocimiento como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres, aportando datos más fiables, completos y detallados y con ello mejorar la eficiencia de las políticas públicas y la toma de decisiones en la materia.

Madrid, 24 de agosto de 2020